



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **29 DIC 2020**

VISTO el Expte.nº 89065-019, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Universidad de San Francisco, Bragança Paulista, Brasil para el Intercambio Estudiantil entre ambas Casas de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9 y 9 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de San Francisco, Bragança Paulista, Brasil, un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0879 2020**

jvj

Losdole
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.